



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 30 JUL 2018

VISTO la necesidad de cubrir la función de Directora del Centro Cultural "Ing. Eugenio Flavio VIRLA" perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora María Virginia RIOS, DNI n° 10.219.650, reúne las condiciones requeridas para brindar los mencionados servicios;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

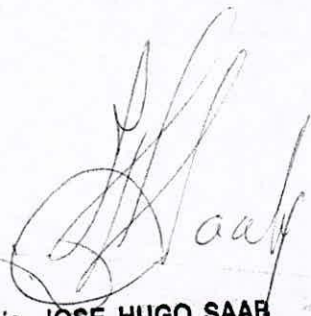
ARTICULO 1º.- Suscribir con la Señora María Virginia RIOS, DNI n° 10.219.650, un contrato de locación de servicios para cumplir función de Directora del Centro Cultural "Ing. Eugenio Flavio VIRLA" perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2.018, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0163 2018
mnh

09/


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN